

para despachos de oficio quince mil

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
TREINTA Y NUEVE

Conseguen en el día noifiquito
que le toca de este decreto a d. Xpo
val ydalso obeso Menzilmá. de stand.
en su persona q. dipo se enarga ella
cobranza de los dnos dos mit. se rten
top 2 quarenta y dos d. para ponerlo
en las arca y donde toca y lo firmo de
jee

probat.
Nidal y obeso

Manuel
Carrero

En la Villa de Zehegin en quince dias del mes de
Mayo de mill setecientos treinta y nueve los señores
D. Juan Antonio Lopez de Nasumana Abogado
de los d. Consejos Sues ordinarios en esta d. d. d.
Lomo Joseph Carrero Muñoz, D. Lomo Antonio Carrero
procurador sindic. D. Juan Lopez Barria, D. Fran. de
coba Juan Moya y Bogado de los d. Consejos
fran Sevastian Gonzalez Conde, D. Pedro Ma...

